

Bruselas, 30 de junio de 2026
(OR. en)

11345/26

ESE 2

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2026) 325 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO Informe anual de 2025: vigésimo informe anual sobre la aplicación de la ayuda de la UE en el marco del Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 325 final.

Adj.: COM(2026) 325 final



Bruselas, 30.6.2026
COM(2026) 325 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de 2025: vigésimo informe anual sobre la aplicación de la ayuda de la UE en el marco del Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual de 2025: vigésimo informe anual sobre la aplicación de la ayuda de la UE en el marco del Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo¹ («el Reglamento relativo a la ayuda») constituye la base para proporcionar ayuda a la comunidad turcochipriota y exige la presentación de informes anuales al Parlamento Europeo y al Consejo. El Programa de Ayuda para la comunidad turcochipriota tiene por objeto facilitar la reunificación de Chipre fomentando el desarrollo económico de esta comunidad, haciendo especial hincapié en: i) la integración económica de la isla; ii) la mejora de los contactos y la creación de puentes entre las dos comunidades y con la UE; y iii) la preparación para la aplicación del acervo comunitario, tras la solución del problema de Chipre.

2. PROGRAMACIÓN DE LA AYUDA

Entre 2006 y el final de 2025, se programaron 760 670 469,93 EUR para operaciones en el marco del Reglamento relativo a la ayuda. El importe comprometido en septiembre de 2025 para el programa de acción anual de 2025 ascendió a 33 721 307,00 EUR². El marco financiero plurianual 2021-2027, con un presupuesto total de 240 000 000 EUR, ha dado al programa una financiación plurianual. El Programa de Ayuda sigue siendo de carácter excepcional y transitorio. Su objetivo es preparar y facilitar la plena aplicación del acervo comunitario en las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo, una vez se haya encontrado una solución para el problema de Chipre.

En caso de que se encuentre una solución global al problema de Chipre y sobre la base de una propuesta de la Comisión, el Consejo se pronunciará por unanimidad acerca de las adaptaciones pertinentes del Reglamento relativo a la ayuda. Además, el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo³ prevé una revisión del marco financiero plurianual en caso de reunificación.

3. MECANISMOS DE APLICACIÓN

El Programa de Ayuda se aplica en las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo («las zonas que no están bajo control del Gobierno») y donde la aplicación del acervo está suspendida

¹ Reglamento (CE) n.º 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2667/2000 relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (DO L 65 de 7.3.2006, p. 5).

² Decisión de Ejecución de la Comisión, de 11 de septiembre de 2025, relativa a la adopción de un Programa de Acción para la comunidad turcochipriota para el año 2025, C(2025) 6117, [Decisión sobre el Programa de Ayuda 2025 - Comisión Europea](#).

³ Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 (DO L 433I de 22.12.2020, p. 11).

temporalmente con arreglo al Protocolo n.º 10 del Tratado de Adhesión. La ayuda se lleva a cabo en régimen de gestión directa e indirecta.

La Comisión sigue ejecutando este Programa de Ayuda en un contexto político, jurídico y diplomático singular. La concesión de la ayuda en virtud del Reglamento relativo a la ayuda no implica el reconocimiento de ninguna autoridad en las zonas en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo. Se requieren disposiciones *ad hoc* para la ejecución del programa, que respeten al mismo tiempo los principios de buena gestión financiera. Las herramientas utilizadas a este respecto incluyen: i) el seguimiento detallado de los contratos y apoyo específico a los beneficiarios; ii) unas condiciones de pago revisadas; y iii) un enfoque cuidadoso del uso de garantías bancarias. El apoyo implica una cantidad significativa de ayuda en forma de subvenciones, por lo que se precisa una gestión que requiere muchos recursos.

En caso de reunificación y entrada en vigor de una solución global, se levantará la suspensión de la aplicación del acervo con arreglo al Protocolo n.º 10. Por este motivo, y para facilitar la ejecución de los proyectos financiados a través del Programa de Ayuda, la comunidad turcochipriota debe adaptarse progresivamente al acervo.

La Comisión ejecuta los proyectos seleccionados a través de la Oficina de Apoyo al Programa de la UE, ubicada en Nicosia, en las zonas que no están bajo control del Gobierno. La Representación de la Comisión en Chipre también organiza reuniones, seminarios y conferencias de prensa y se comunica con la población chipriota de toda la isla, en particular sobre temas relacionados con el Programa de Ayuda. Además, el Punto de Información de la UE, financiado en el marco del Programa de Ayuda, lleva a cabo una serie de actividades de comunicación y visibilidad, mediante las que proporciona información sobre las políticas, las prioridades y las acciones de la UE en apoyo a la comunidad turcochipriota, mientras fomenta la cultura europea.

4. APLICACIÓN DURANTE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL INFORME

4.1. Consideraciones generales

La Comisión sigue aplicando el Reglamento relativo a la ayuda con el objetivo general de apoyar la reunificación.

Durante el período cubierto por el informe, la Comisión siguió prestando apoyo a iniciativas clave. Entre ellas cabe citar: i) el programa de becas de la UE para la comunidad turcochipriota; ii) el programa de educación por la paz para estudiantes de secundaria con Colegios del Mundo Unido; iii) el apoyo a medidas de fomento de la confianza bajo los auspicios de los respectivos dirigentes de las dos comunidades, como el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre, el Comité Técnico sobre el Patrimonio Cultural y los Comités Técnicos bicomunitarios; y iv) las iniciativas que fomentan y facilitan el comercio a través de la Línea Verde.

El apoyo al desarrollo socioeconómico de la comunidad sigue siendo una característica esencial del programa.

Se proporcionó asistencia adaptada para mejorar las normas en sectores económicos clave a través de proyectos dirigidos al sector privado y a las empresas alimentarias. Se realizaron esfuerzos significativos para mejorar la salud animal y la seguridad

alimentaria en la comunidad turcochipriota, lo que es beneficioso para toda la isla y para la UE.

La Comisión siguió prestando apoyo a la comunidad turcochipriota para alcanzar las normas de la UE establecidas por las medidas adoptadas en 2021 por las que se registra el «Χαλλούμι» («Halloumi»/«Hellim») como denominación de origen protegida (DOP) y se establecen las condiciones para su comercio a través de la Línea Verde. La Comisión también siguió convocando al grupo de trabajo informal sobre el «Halloumi/Hellim», que reúne a las partes interesadas de ambas comunidades chipriotas.

En 2025 se pusieron en marcha importantes proyectos de infraestructuras financiados por la UE. Entre ellos, cabe destacar: i) la extensión del parque lineal Pedieos/Kanlidere hacia la parte norte de Chipre; ii) la expansión del paso fronterizo Agios Dometios/Metehan; iii) la instalación de paneles fotovoltaicos en la instalación de tratamiento de aguas residuales de Mia Milia/Haspolat; iv) la sustitución de las tuberías de alcantarillado pertenecientes al Tramo 1; y v) la instalación de una tubería de retorno para el agua tratada.

Siguen existiendo importantes deficiencias en la capacidad de los beneficiarios para aplicar el acervo de forma eficaz, tras la adopción de una solución global al problema. Sin embargo, la comunidad turcochipriota siguió avanzando satisfactoriamente para la adaptación al acervo en diversos ámbitos, como la seguridad de los productos, la lucha contra el blanqueo de capitales, la educación, las estadísticas y el medio ambiente, y mostró un interés continuo por trabajar en otros sectores y ámbitos.

A final de año, había 102 contratos en curso en el marco del Programa de Ayuda.

4.2. Progresos por objetivos

El objetivo general del Programa de Ayuda es facilitar la reunificación de Chipre fomentando el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota. Se hace especial hincapié en: i) la integración económica de la isla; ii) la mejora de los contactos entre las dos comunidades y con la UE; y iii) la preparación para el acervo.

A continuación, se describen las actividades realizadas en 2025 para la consecución de cada objetivo del Reglamento relativo a la ayuda.

4.2.1. Objetivo 1: Fomento del desarrollo económico y social

La Comisión siguió fomentando y apoyando la integración económica y el desarrollo de la comunidad turcochipriota. Reafirmó su compromiso de larga data con el fomento de la competitividad y la innovación del sector privado turcochipriota, reconociendo que las pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral de la actividad económica local. Desde el inicio del Programa de Ayuda, la UE ha concedido más de 2 554 subvenciones, por un importe total de más de 27 000 000 EUR, destinadas al desarrollo del sector privado.

En 2024, la Comisión puso en marcha una nueva iniciativa destinada a fomentar la innovación y mejorar la competitividad de las empresas turcochipriotas. Desde entonces, el programa *eunite* —llevado a cabo en colaboración con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH— ha concedido subvenciones por un total de casi 2 000 000 EUR a cuarenta y cinco empresas que comercian o desean comerciar a través de la Línea Verde, lo que les ha permitido adaptarse a las normas de la UE. Además de la ayuda en forma de subvenciones, el programa *eunite* organizó 14 sesiones de formación, entre las que se incluyeron talleres

sobre la normativa de la UE en materia de seguridad alimentaria y de los productos, a las que asistieron 338 personas, así como 13 eventos de participación que pusieron en contacto a 356 participantes con mentores, compañeros y expertos. Se prestó apoyo a treinta y dos empresas en la elaboración de hojas de ruta de innovación personalizadas, y dieciséis emprendedores recibieron asesoramiento individualizado. El concurso Startups4Peace 2025 contribuyó aún más a la colaboración entre comunidades, ya que diez empresas emergentes (cuatro grecochipriotas y seis turcochipriotas) se beneficiaron de programas de mentoría, *bootcamps* y financiación inicial. El apoyo a las empresas turcochipriotas se complementó con iniciativas más amplias destinadas a introducir en la comunidad turcochipriota textos jurídicos locales en materia de seguridad de los productos que se ajustaran a las normas de la UE, así como un sistema de vigilancia del mercado alineado con la UE y controles basados en el riesgo sobre los productos fabricados localmente.

La Comisión también siguió colaborando con el Banco Mundial para apoyar la convergencia económica en todo Chipre. El Banco Mundial facilitó la elaboración de informes macroeconómicos, contribuyó a mejorar el entorno comercial y empresarial y mejoró las estadísticas. En 2025, se elaboraron dos informes de evaluación fundamentales sobre la infraestructura de calidad en la comunidad turcochipriota y la movilidad laboral; estos informes se finalizarán en 2026, junto con las hojas de ruta de ejecución. La inversión constante de la UE en el desarrollo económico y la convergencia está contribuyendo a transformar el entorno empresarial y las propias empresas, y sentando las bases para un sector privado turcochipriota más dinámico y resiliente, que cumpla las normas de la UE y esté preparado para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado único de la Unión.

El régimen bicomunitario de la DOP de la UE del Halloumi/Hellim siguió aplicándose a lo largo de 2025. Una vez que esté plenamente en vigor, también podría generar importantes beneficios económicos para los productores turcochipriotas de Halloumi/Hellim. En 2025, cuatro productores turcochipriotas y veinticuatro explotaciones agrícolas contaban con la certificación de la DOP. El inicio de las inspecciones de salud animal y seguridad alimentaria en las zonas no controladas por el Gobierno se retrasó considerablemente debido a que la delegación de competencias a Bureau Veritas se pospuso durante más de un año, hasta finales de marzo de 2026. Esto afectó negativamente a la participación de las partes interesadas turcochipriotas en el régimen de la DOP y la capacidad para supervisar la situación zoonosanitaria en la comunidad turcochipriota. A lo largo del año, la Comisión ha mantenido contactos con las autoridades de la República de Chipre para abordar estos retrasos.

Se han logrado avances en los esfuerzos que se llevan realizando desde hace tiempo para reforzar la gestión de la seguridad alimentaria y la salud animal, así como la agricultura y el desarrollo rural, en la comunidad turcochipriota, en consonancia con las normas de la UE. En 2025, se puso en marcha el primer programa de cría de ovejas y cabras, y el sistema de conocimientos e innovación agrícolas (SCIA) de la comunidad turcochipriota abrió nuevas oportunidades para este sector económico clave. La ayuda a largo plazo de la UE fue fundamental para que la comunidad turcochipriota pudiera poner en marcha rápidamente medidas de emergencia en respuesta al brote de fiebre aftosa que se produjo en diciembre de 2025. Teniendo en cuenta la gravedad de la enfermedad y sus repercusiones económicas en toda la isla, el apoyo a largo plazo de la UE a este sector sigue siendo una prioridad.

En 2025, la Comisión siguió prestando su apoyo al sector educativo, centrándose en la educación y formación profesionales (EFP) y en la formación del profesorado. Se ha

puesto en marcha un nuevo proyecto de asistencia técnica para implantar los siguientes sistemas en los centros de formación profesional: uno para el control de calidad, otro para la concesión de créditos y otro para la acreditación. Esto se suma al importante trabajo ya realizado en materia de reforma y desarrollo curricular de la EFP. El proyecto titulado «Mejora de la enseñanza y el aprendizaje mediante el desarrollo profesional continuo y un mecanismo de inspección», que concluyó en 2025, tuvo un impacto positivo en la modernización y la descentralización de la formación del profesorado en la comunidad. El resultado principal del proyecto fue el desarrollo de más de cien módulos en cuatro ámbitos clave: una enseñanza y un aprendizaje eficaces, la educación inclusiva, la seguridad en las escuelas y el liderazgo escolar. El proyecto se encuentra actualmente en fase de ejecución, pero siguen existiendo dificultades debido a la falta de desarrollo de los marcos jurídicos, como la ausencia de una definición clara de la función del formador de docentes, encargado de formar a los profesores en los nuevos módulos. Los esfuerzos para abordar este reto jurídico siguen siendo una prioridad en este sector y el apoyo se presta a través del instrumento de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX).

En 2025, la Comisión siguió prestando apoyo para impulsar el comercio a través de la Línea Verde. A pesar de estos esfuerzos, el comercio a través de la Línea Verde se redujo un 5 %, hasta los 14 400 000 EUR en 2025, debido principalmente al aumento de los precios en la comunidad turcochipriota. Durante el año no se permitió el comercio de ningún nuevo producto alimenticio transformado de origen no animal a través de la Línea Verde. El sector empresarial mostró una gran disposición por mejorar el cumplimiento de las normas de la UE. Esto quedó demostrado por el aumento de las consultas dirigidas a la Ventanilla Única de la UE sobre el comercio en la Línea Verde que ofrece oportunidades para obtener conocimientos, apoyo y crear redes para empresas y comerciantes interesados en el comercio a través de la Línea Verde o que participan en este. Desde la puesta en marcha de la iniciativa en 2023, la Ventanilla Única de la UE ha prestado apoyo personalizado a más de cien comerciantes.

4.2.2. *Objetivo 2: Desarrollo y reestructuración de las infraestructuras*

Desde 2006, se han destinado importantes fondos de la UE a la mejora de las infraestructuras de la comunidad turcochipriota. En 2025, se instalaron 153 kilómetros adicionales de tuberías de alcantarillado para sustituir las fosas sépticas dañadas, que podían contaminar las aguas subterráneas. Las inversiones más recientes incluían sistemas de gestión del agua y redes de aguas residuales, medidas de eficiencia energética y sistemas de medición de la calidad del aire y del ruido. Se pusieron en marcha proyectos de infraestructura bicomunitarios igualmente importantes, como la ampliación de los pasos fronterizos de Agios Dometios/Metehan y la rehabilitación del parque lineal del río Pedieos/Kanlidere.

Los problemas estructurales vinculados al funcionamiento del vertedero en la comunidad turcochipriota persistieron y se agudizaron en 2025. El mal funcionamiento y la mala gestión del vertedero no se corrigieron de manera sistemática, lo que ha provocado que el vertedero esté casi completamente lleno y pone en peligro la sostenibilidad de la gestión global de residuos en la comunidad turcochipriota.

Para mejorar y proteger el medio ambiente, la Comisión siguió apoyando a la comunidad turcochipriota mediante la finalización de la renovación de la red local de control de la calidad del aire y de los sistemas de control de la calidad del agua. Además, la Comisión financió una evaluación sobre la concentración de metales

pesados en el suelo, las aguas subterráneas y los cultivos de la llanura de Morphou. Estas actividades son fundamentales para mejorar la capacidad de las entidades locales de supervisar, evaluar y promover la conservación de los recursos naturales, al tiempo que se minimizan los riesgos para la salud humana y la biodiversidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió aplicando el Servicio para la infraestructura local de la UE a través de acuerdos de contribución en curso firmados con la Comisión por un valor total de 37 000 000 EUR. El Servicio para la infraestructura local apoya la preparación y ejecución de inversiones en infraestructuras esenciales, tales como: i) mejorar el sistema de alcantarillado en el área de Mandres/Hamitköy; ii) instalar depósitos de agua, sistemas de bombeo y paneles solares en Lefka/Lefke; iii) proporcionar instalaciones y equipamientos deportivos en varios colegios; y iv) construir una unidad de recepción de lodos de depuración para la planta de tratamiento de aguas residuales de Mia Milia/Haspolat.

4.2.3. *Objetivo 3: Fomento de la reconciliación, medidas de refuerzo de la confianza y apoyo a la sociedad civil*

Se siguieron creando oportunidades para el diálogo bicomunitario, la reconciliación y el refuerzo de la confianza mediante iniciativas de este tipo auspiciadas por las Naciones Unidas. Esto incluye al Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre y a los Comités Técnicos bicomunitarios, así como la labor del Foro de Diálogo de Chipre, las organizaciones de la sociedad civil y el programa de becas que se ofrece en colaboración con Colegios del Mundo Unido.

En 2025, la UE destinó 2 600 000 EUR al Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre, manteniendo el nivel constante de apoyo que viene prestando desde 2006 y contribuyendo así de manera sustancial a la consolidación de la paz. Con ello, la contribución total de la UE al Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre asciende a 41 100 000 EUR. Esta financiación representa aproximadamente el 80 % del presupuesto operativo total del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre y cubre actividades fundamentales tanto de laboratorio como sobre el terreno. A finales de 2025, el Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre había exhumado 1 714 restos e identificado a 1 063 de las 2 002 personas desaparecidas que está investigando. Sin embargo, con el paso del tiempo, las investigaciones y excavaciones del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre se vuelven cada vez más complejas y requieren una financiación constante.

El Programa de Ayuda siguió prestando apoyo a los trece Comités Técnicos (organismos bicomunitarios creados bajo los auspicios de las Naciones Unidas), que operan bajo la dirección directa de los líderes de ambas comunidades. Estos Comités cumplen una doble función: facilitar las negociaciones políticas y fomentar al mismo tiempo la cooperación práctica para mejorar la vida cotidiana de ambas comunidades.

El Comité Técnico sobre el Patrimonio Cultural ha recibido financiación de la UE de forma continuada desde 2011. Esta ayuda económica ha fomentado la reconciliación y la colaboración entre comunidades mediante la protección de lugares de importancia cultural, como monumentos religiosos y cementerios. A finales de 2025, el Comité Técnico sobre el Patrimonio Cultural había recibido aproximadamente 32 500 000 EUR en fondos de la UE, lo que ha permitido la conservación, el refuerzo estructural, la protección física o la restauración de más de doscientos sitios en toda la isla. Con el fin de despertar el interés del público, el programa ha creado una plataforma digital para realizar visitas virtuales a los yacimientos y ha puesto en marcha la iniciativa

Jóvenes embajadores del patrimonio, destinada a involucrar a los jóvenes chipriotas en la conservación y la promoción de su patrimonio cultural.

El Programa de Ayuda también proporcionó asistencia específica a los doce Comités Técnicos restantes a través de un mecanismo de apoyo específico. Entre 2023 y 2025, ocho Comités destinaron 1 000 000 EUR a financiar una amplia variedad de iniciativas, desde la cooperación técnica en cuestiones normativas (por ejemplo, el control de plagas) hasta actividades de divulgación en la comunidad (por ejemplo, una exposición fotográfica bicomunitaria). El impacto de estos Comités se ha visto limitado por un clima político desfavorable y por restricciones operativas, pero su continuidad como plataforma de colaboración sigue siendo importante.

En 2025, el programa concedió becas a otros nueve estudiantes grecochipriotas y nueve turcochipriotas, lo que les permitió matricularse en Colegios del Mundo Unido. Desde su concepción, el proyecto ha apoyado a ochenta y dos jóvenes chipriotas destacados que cursan un programa de bachillerato internacional de dos años de duración, cuyo objetivo es unir a las personas en la búsqueda de la paz y un futuro sostenible.

La iniciativa de becas se complementó con actividades de participación juvenil y cursos de corta duración en Chipre, con lo que se llegó a más de 450 jóvenes a finales de 2025. Estos esfuerzos capacitaron a los participantes a impulsar un cambio social positivo en sus comunidades.

En 2025 prosiguió el apoyo a la sociedad civil. Los proyectos Espacio cívico y Equipo de apoyo a las subvenciones se completaron con éxito y, en diciembre de 2025, se puso en marcha un proyecto de seguimiento que fusiona estos servicios, con un presupuesto de 2 300 000 EUR. Durante los próximos dos años y medio, el Espacio cívico renovado seguirá prestando asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil para reforzar sus capacidades, entre otras cosas en la gestión y la ejecución de los fondos de la UE. Entre sus objetivos se encuentran la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de la sociedad civil y el fomento de la creación de redes y de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil grecochipriotas y de otros países de la UE. Con el apoyo de la UE, las organizaciones locales de la sociedad civil finalizaron de manera satisfactoria proyectos que abordan, por ejemplo, los derechos de las minorías sexuales, y la promoción del empleo de las personas con discapacidad y de los exreclusos. La Comisión también facilitó la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil grecochipriotas y turcochipriotas en los ámbitos de las violaciones de los derechos humanos, la lucha contra la trata de personas, la cultura, la juventud y la participación en acciones sociales.

En el marco del noveno programa de subvenciones de la sociedad civil chipriota en acción, se concedieron dieciséis subvenciones por un importe total de 2 220 000 EUR. Los proyectos seleccionados cubren importantes ámbitos, que incluyen: i) la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible; ii) la reconciliación; iii) el fomento de la confianza; y iv) el fomento de la participación de la sociedad civil en el proceso de resolución del conflicto. Otros proyectos fundamentales impulsan iniciativas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y el apoyo a las víctimas de la violencia de género, la defensa de los jóvenes, los derechos de la salud, los derechos de los animales y la creación de un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil.

En 2025, el Foro de Diálogo de Chipre, que reúne a partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, profesionales y patronales, así como a organizaciones de

la sociedad civil de ambas comunidades, prosiguió su labor con financiación de la UE. El Foro organizó varias reuniones de su grupo de trabajo político, integrado por representantes políticos de la mayoría de los partidos de las dos comunidades. En estas reuniones, el grupo mantuvo una conversación con el enviado especial de la UE para Chipre, Johannes Hahn. El grupo de trabajo sobre empleo del Foro puso en marcha su Guía sobre el mercado laboral, un recurso trilingüe de libre acceso que recopila las principales estadísticas económicas y de empleo de las dos comunidades de la isla. Además, la Plataforma de derechos humanos, financiada por la UE, siguió llevando a cabo actividades centradas en la igualdad de género, la lucha contra la trata de personas, los derechos de los refugiados, los derechos LGBTI+ y la libertad de asociación, expresión y prensa.

4.2.4. *Objetivo 4: Acercar la comunidad turcochipriota a la Unión Europea*

Desde 2022, la Comisión colabora con el Goethe-Institut para ejecutar el programa de becas de la UE para la comunidad turcochipriota. Se concedió un total de 142 becas a estudiantes turcochipriotas durante el año académico 2024/2025 para estudiar en un Estado miembro de la UE. Además, se elaboró una estrategia dirigida a los antiguos alumnos con el fin de facilitarles el establecimiento de contactos, la participación y el aprovechamiento de sus competencias y oportunidades, así como para aumentar el número de aquellos que regresan a la comunidad turcochipriota como profesionales.

Desde 2007, se han concedido más de 2 418 becas a estudiantes para cursar estudios en más de 100 universidades, en 23 países de la UE. Las becas apoyan a: i) estudiantes durante su primer año de estudios de grado; ii) estudiantes de posgrado matriculados en programas de máster o doctorado; e iii) investigadores y profesionales a seguir desarrollando sus competencias lingüísticas y profesionales en todos los Estados miembros de la UE.

La Oficina de Apoyo al Programa de la UE gestiona el Punto de Información de la UE. En 2025, gracias a sus actividades tanto en línea como fuera de línea, logró un alto nivel de visibilidad y aumentó la concienciación sobre el impacto del Programa de Ayuda y el papel de la UE en el proceso de resolución del conflicto. El Punto de Información de la UE y otros proyectos financiados por la UE organizaron más de 350 actividades de comunicación y visibilidad en 2025, incluida la primera celebración bicomunitaria del Día de Europa, que reunió a unos 5 000 participantes. Durante este período, se produjeron alrededor de treinta fichas informativas, folletos y materiales audiovisuales. Este fuerte compromiso denota un interés claro y creciente por parte de la comunidad en que se organicen más eventos informativos y actividades de divulgación relacionados con la UE en el próximo período. Este interés refleja la demanda constante de la población turcochipriota de información accesible, fiable y oportuna sobre la UE y su apoyo.

4.2.5. *Objetivos 5-6: Preparar a la comunidad turcochipriota para introducir y aplicar el acervo*

El instrumento de la TAIEX sirve para alcanzar los objetivos 5 y 6 del Reglamento relativo a la ayuda. Contribuye a preparar a la comunidad turcochipriota para la aplicación del acervo con vistas a la retirada de la suspensión de su aplicación a partir de la entrada en vigor de una solución global para Chipre.

El instrumento de la TAIEX sigue siendo una herramienta importante para lograr los objetivos del Programa de Ayuda y fomentar el comercio a través de la Línea Verde. Las actividades de la TAIEX se llevaron a cabo en trece ámbitos temáticos del acervo

comunitario de la UE, con el fin de acercar a la comunidad turcochipriota a las normas y procedimientos de la UE. En total, se organizaron ochenta y una misiones de expertos y un taller. Además, prosiguieron los esfuerzos por mejorar una base de datos de todos los textos jurídicos redactados con el apoyo de la TAIEX y para garantizar una calidad elevada de la traducción y la interpretación en la comunidad turcochipriota.

El apoyo al comercio a través de la Línea Verde [Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo] siguió siendo el ámbito más activo y que más recursos requirió de las actividades de la TAIEX. Expertos independientes enviados por la Comisión llevaron a cabo inspecciones fitosanitarias periódicas de frutas y hortalizas frescas, productos vegetales, patatas, miel y buques pesqueros para garantizar el cumplimiento de las normas de la UE aplicables a los productos alimenticios comercializados. En abril de 2024, el Ministerio de Salud de la República de Chipre emitió una circular que permitía el comercio a través de la Línea Verde en seis categorías adicionales de alimentos procesados, a saber: café, limonada, verduras congeladas, patatas congeladas, alimentos encurtidos en vinagre y hojas secas de yute. Con esto, el número de productos alimenticios procesados de origen no animal permitidos asciende a catorce. Los expertos de la TAIEX garantizaron el cumplimiento de las normas y la calidad a nivel de la UE a través de los controles de conformidad de las instalaciones de alimentos procesados en las zonas que no están bajo control del Gobierno.

4.3. Ejecución financiera (contratos y pagos)

4.3.1. Contratos

En 2025, la Comisión firmó compromisos jurídicos por un importe de 29 200 000 EUR.

4.3.2. Pagos

Los pagos efectuados en 2025 ascendieron a 38 500 000 EUR (40 400 000 EUR en 2024).

4.4. Seguimiento

La Comisión es directamente responsable de la ejecución de la mayoría de los proyectos (gestión directa). El nivel de la supervisión ejercida por el personal de la Comisión es muy elevado e incluye contactos periódicos con los contratistas, visitas sobre el terreno, así como reuniones a pie de obra y reuniones de comités directores, además de una cooperación con los coordinadores locales de la financiación de la UE. Mediante su asistencia técnica, el equipo de apoyo a las subvenciones ha seguido apoyando a la Comisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos de subvención y, al mismo tiempo, ha asistido a los beneficiarios de las subvenciones en la aplicación de las normas de la UE en materia de ejecución de los contratos de subvención, incluidas las normas de contratación pública secundaria.

Además, la Comisión ejecuta varios contratos en régimen de gestión indirecta. Los organismos de ejecución, como el PNUD, el Banco Mundial, el Goethe-Institut o GIZ, informan a la Comisión de conformidad con los respectivos acuerdos de contribución y de administración. La Comisión participa estrechamente en el seguimiento cotidiano de estas actividades.

4.5. Auditoría y controles

Las auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en 2025 sobre los proyectos financiados en el marco del Programa de Ayuda no dieron lugar a ninguna conclusión. El Servicio de Auditoría Interna de la Comisión no auditó ningún proyecto del Programa de Ayuda en 2025.

4.6. Evaluación

En 2022 se publicó una evaluación independiente del Programa de Ayuda correspondiente al período 2013-2018. Los resultados de la evaluación fueron satisfactorios. La evaluación concluyó que el programa sigue siendo pertinente y que su repercusión ha sido positiva. Confirmó el valor añadido de la UE y reconoció al programa el mérito de mantener viva la perspectiva de reunificación. Asimismo, subrayó la coherencia general y la eficiencia del programa. Al mismo tiempo, la evaluación puso de relieve que el Programa de Ayuda, por sí solo, no puede lograr la reunificación de Chipre, que sigue siendo responsabilidad de las dos comunidades chipriotas.

En enero de 2026 se inició una evaluación del Programa de Ayuda correspondiente al período 2019-2024. Se espera que se publique el resultado de la evaluación en 2027.

4.7. Información, publicidad y visibilidad

En total, en 2025 se organizaron más de 350 actividades de visibilidad y comunicación para mostrar la contribución de la Unión Europea al desarrollo de la comunidad turcochipriota y al proceso de resolución del conflicto de Chipre.

4.8. Consultas con el Gobierno de la República de Chipre

Se celebraron reuniones periódicas con representantes del Gobierno de la República de Chipre. La Comisión sigue contando con la cooperación del Gobierno para llevar a cabo la verificación de los derechos de propiedad y facilitar la tarea de los Comités Técnicos bicomunitarios. De igual forma, la Comisión se reúne periódicamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Representación Permanente de la República de Chipre ante la UE.

5. CONCLUSIONES

En consonancia con los objetivos del Reglamento relativo a la ayuda, la Comisión sigue prestando asistencia a fin de facilitar la reunificación de Chipre fomentando el desarrollo social y económico de la comunidad turcochipriota y acercándola a la Unión Europea.

Durante 2025, la asistencia siguió centrándose en ámbitos que presentan retos para el cumplimiento futuro del acervo, garantizando al mismo tiempo que las necesidades emergentes se aborden de manera eficiente y oportuna.

El énfasis en la pertinencia, madurez, apropiación y sostenibilidad de los proyectos ha dado resultados positivos y seguirá orientando los futuros debates sobre el programa. Asimismo, proseguirán los esfuerzos para lograr un mayor impacto a largo plazo en ámbitos prioritarios a través de medidas estratégicas. La Comisión está preparada para desplegar recursos según las necesidades, también en el marco del Programa de Ayuda, con el fin de apoyar las negociaciones para alcanzar una solución, bajo el auspicio de las Naciones Unidas y otros avances relacionados con el proceso.